



RESOLUCION EXENTA N° 100

MAT.: Aprueba bases para la postulación del Proyecto al "Fondo iniciativas comunitarias para la infancia y Adolescencia" para organizaciones sociales 2012.

RANCAGUA, 31 de Enero del 2012.

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1° Lo expuesto y las facultades que me confieren los Art. 4 letra i) y 44 letra g) de la ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional
- 2° En resolución N°1.600 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la Republica,
- 3° Lo expuesto en resolución exenta N° 1600, en materia de Aprueba convenio FOSIS - GOBERNACION DE CACHAPOAL, en Rancagua el 29 de Diciembre 2011
- 4° Lo expuesto en resolución exenta N° 872, en materia de Aprueba convenio GOBERNACION DE CACHAPOAL - FOSIS, en Rancagua el 29 de Diciembre 2011.

CONSIDERANDO:

- 1° La necesidad que la ley confiere a la Gobernación, en el fomento y desarrollo de programa sociales para ser ejecutados en la provincia "Fondo de iniciativa para infancia y adolescencia, para organizaciones sociales 2012".
- 2° La necesidades de Formalizar el fondo de iniciativa para infancia y adolescencia, para organizaciones sociales 2012, por el cual se efectuara concurso publico y por el cual se seleccionara los proyectos que serán financiados por este fondo y que se dispone en la presentación de tales proyectos al concurso y así mismo los fines, componentes, acciones, presupuestos, de gastos, así como los indicadores de resultados, los medios de verificación de los mismos y los supuestos esenciales para su viabilidad.
- 3° Que, según lo dispuesto en la resolución N° 1.600, de 2008, de la contraloría general de la republica, se encuentran afectas al tramite de toma razón, las bases administrativas, sean generales o especiales, y cualquier acto que las modifique, que se refieran a contratos afectos a toma razón.
- 4° La necesidad de estipular que los recursos totales, serán de \$21.000.000 millones destinado al fondo de iniciativa para infancia y adolescencia, para organizaciones sociales 2012.

RESUELVO:

1.- APRUEBASE Las Bases del fondo de iniciativa para infancia y adolescencia, para organizaciones sociales 2012, según convenio suscrito entre la Gobernación Provincial de CACHAPOAL de la Región del Libertador General Bernardo O'higgins RUT N° 60.511.061-4 y Fondo de Solidaridad e Inversión Social, RUT 60.109.000-7 , de fecha 29 de Diciembre de 2011, enmarcado dentro del "Programa Desarrollo Social Fondos de Iniciativas Comunitarias o para la Infancia" del FOSIS de la Región de O'Higgins, por el monto de \$21.000.000.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JUAN CRISTOBAL SILVA GUTIERREZ
GOBERNADOR(S) PROVINCIAL DE CACHAPOAL
REGION O'HIGGINS

JSG/MS^{XX}C/COC

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Gabinete
- ✓ Archivo Control
- ✓ Archivo Encargada de Proyecto.